

## CONVOCATORIA

La Confederación Centroamericana de patinaje (CONCAPAT) convoca al I Campeonato Centroamericano de Clubes de Patinaje de Velocidad, a realizarse del 3 al 6 de diciembre del presente año.

### CONSIDERANDO

Que es deber de la Confederación fomentar y promover el buen desarrollo del patinaje en el área Centroamericana.

### RESUELVE

Convocar a todos los Clubes de las Federaciones o Asociaciones de los países de Guatemala, Costa Rica, Panamá, Honduras, Nicaragua y El Salvador, para que puedan participar en las competencias a realizarse en la Ciudad de Chiquimula, Guatemala.

#### - Realización

El I Campeonato Centroamericano de Clubes de Patinaje se realizará en la Ciudad de Chiquimula, Guatemala, en las Instalaciones de la Pista de Patinaje “Chato Aquino” y las pruebas de Ruta en Finca Los Laureles, Chiquimula.

#### - Participantes

Podrán participar todos los Clubes avalados por las Federaciones y Asociaciones afiliadas a la Confederación Centroamericana de patinaje (CONCAPAT).

Los Clubes podrán inscribir un máximo de cinco (5) deportistas por categoría y rama.

**- Limitaciones**

De los cinco deportistas inscritos por categoría y rama, podrán participar: tres (3) deportistas en las pruebas de velocidad y cuatro (4) en las pruebas de fondo por cada club.

**ASPECTOS TECNICOS:**

**- Diámetro de Ruedas:**

Por disposiciones emitidas en las Asambleas Generales de la World Skate América (WSA) y de la Confederación Centroamericana de Patinaje (CONCAPAT), los diámetros permitidos para las ruedas de los patines en las diferentes categorías son los siguientes:

CATEGORÍAS	AÑO DE NACIMIENTO	DIÁMETRO DE RUEDA
9-10	2014-2013	Hasta 90 MM
11-12	2012-2011	90 MM
13-14	2010-2009	100 MM
15-18	2008-2005	110 MM
19+	2004 Y ANTES	110 MM

En caso de no atender esta disposición el deportista será retirado de la competición y su delegado y/o entrenador serán directos responsables de la respectiva amonestación.

**- INSCRIPCIONES:**

Se deberán realizar mediante el formulario Oficial de Inscripción, el cuál debe venir con el Aval de la respectiva Federación o Asociación y deber ser enviado al correo electrónico [joserafael\\_mejia@yahoo.com](mailto:joserafael_mejia@yahoo.com), con copia a [fedepatinajedt@gmail.com](mailto:fedepatinajedt@gmail.com) y [gerenciafedepag@gmail.com](mailto:gerenciafedepag@gmail.com) debe enviarse a

dichos correos a más tardar el día 15 de noviembre del 2023 hasta las 23:59 horas.

Las inscripciones deberán pagarse en dólares estadounidenses de la siguiente manera:

INSCRIPCIÓN CLUB	\$100.00
INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL (ATLETA)	\$30.00

El pago de inscripciones deberá realizarse en el congresillo técnico.

**- Congresillo Técnico:**

El Congresillo Técnico se realizará el domingo 03 de diciembre a las 19:00 horas, el lugar donde se realizará se informará oportunamente a los Clubes.

El documento que deberá presentar el delegado de cada Club para corroborar la edad de cada participante es el pasaporte vigente de su respectivo país.

**- Accidentes**

La Confederación Centroamericana de Patinaje y la Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala, no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, lo que proporcionará el Comité Organizador será únicamente atención básica y primeros auxilios.

Cada Club, es responsable que sus atletas cuenten con seguro médico.

- **Categorías**

**Edades y ramas.**

- 9 – 10 años Damas - Varones
- 11 – 12 años Damas - Varones
- 13 – 14 años Damas - Varones
- 15 – 18 años Damas – Varones
- 19 años y más Damas – Varones

**Edades de competencia**

Reglamento general CIC ART. 42. Todos los límites de edad establecidos en el presente reglamento se considerarán a 31 de diciembre Del año de la competición. La edad se establece así: el año de la competencia menos el año de nacimiento, no se tomará en cuenta el mes.

- **Autoridades del evento**

La máxima autoridad en juzgamiento será el juez árbitro internacional nombrado por el Comité Organizador.

La máxima autoridad disciplinaria será el tribunal deportivo del evento, que estará integrado por tres miembros elegidos en el Congresillo Técnico.

La máxima autoridad organizativa del evento será la Confederación Centroamericana de Patinaje, por medio de su presidente ING. JOSÉ RAFAEL MEJIA, que contará con el apoyo de la Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala por medio de su Comité Ejecutivo, el cual estará representada por su Presidente, Sr. Jesús Alberto Guerrero Velásquez.

Solamente la comisión técnica podrá modificar o cancelar determinada prueba que no se ajuste a las condiciones climáticas, espacio, riesgos, faltas de garantía o por demoras imprevistas en la programación normal.

- **Programación**

Anexamos programa de competencia

- **Premiación y puntuación**

Los patinadores que ocupen los primeros tres lugares en cada prueba serán premiados con medallas de oro, plata y bronce.

Se entregarán trofeos a los Clubes que resulten campeón, subcampeón y al que ocupe el tercer lugar.

Las posiciones de los Clubes se determinarán según la cantidad de medallas que obtengan, el club campeón será el que obtenga la mayor cantidad de medallas de oro, de existir empate, el campeón será el que tenga la mayor cantidad de medallas plateadas, de persistir el empate, se declarará campeón al club que posea la mayor cantidad de medallas de bronce, si el empate persiste, se definirá el campeón según la cantidad de cuartos lugares y sucesivamente.

A la premiación de las carreras y el campeonato, los deportistas no podrán presentarse con gorras, gafas o cualquier otra indumentaria. Deberán presentarse con la licra oficial y sus patines de competencia.

- **Sanciones disciplinarias**

Serán de total autonomía del Tribunal Deportivo del evento.

- **Reclamaciones.**

Solo se aceptaran reclamaciones por orden de llegadas y deberá ser por escrito en el formulario oficial para el evento, el cual debe ajustarse en forma y fondo a las disposiciones del reglamento World Skate, deberá ser diligenciada y suscrita por el delegado del Club de Patinaje, que presenta la reclamación, con un límite de quince (15) minutos después de haberse oficializado el resultado y tendrá un costo de cien dólares estadounidenses (USD \$100.00), que deberán entregarse junto con el formulario en que se presenta la reclamación. Si la resolución de la reclamación es favorable a la parte demandante, se devolverá a esta el valor

consignado, en caso contrario, el monto irá a los fondos de la Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala.

**- Hospedaje y alimentación:**

Los costos de hospedaje y alimentación corren por cuenta de cada Club, la Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala enviará vía electrónica ofertas de hoteles.

**- Transporte:**

Es responsabilidad de cada Club el transporte de ida y vuelta de su delegación desde su país de origen hasta la Ciudad de Chiquimula, Guatemala.

**- Casos no previstos**

Los casos no previstos en la presente resolución serán resueltos por la comisión Técnica en lo que respecta a decisiones técnicas y en lo administrativo al comité organizador.

- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada el cinco (5) de Octubre del 2023.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



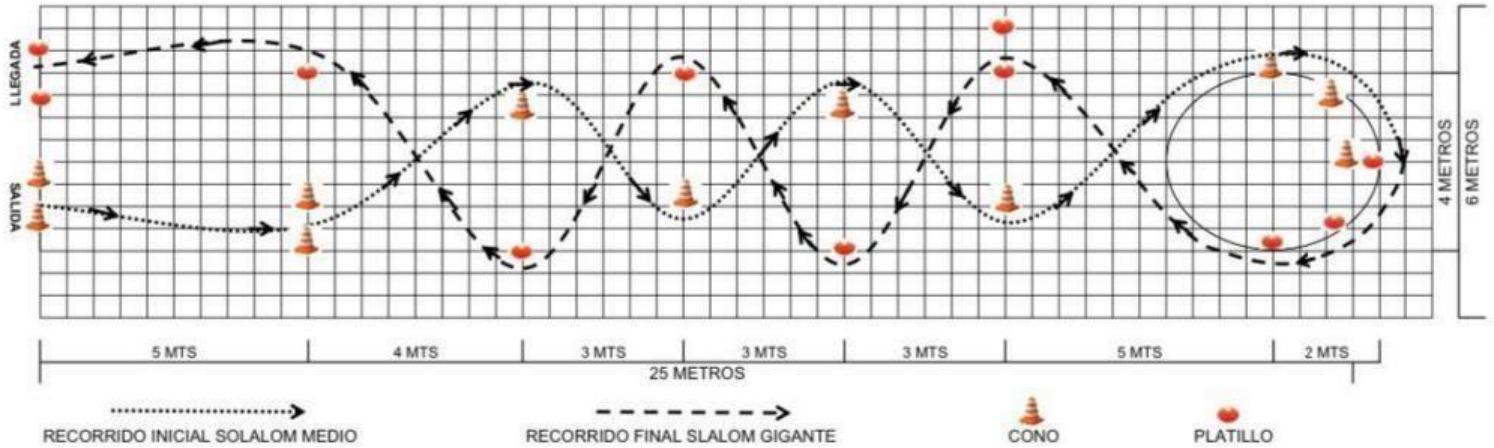
**Ing. José Rafael Mejía**  
**Presidente CONCAPAT**

# CONFEDERACIÓN CENTROAMERICANA DE PATINAJE

## CONVOCATORIA NO 002-2023

Día	03 de Diciembre, Congresillo Técnico, 19:00 Hrs.						
Pruebas							
Día	Hora	Categoría	Género	Pruebas	Lugar		
04/12/2023	08:00 a 12:00 hrs	9-10	F Y M	40 Mts. Carriles	Finca Los Laureles		
		11-12	F Y M	80 Mts. Carriles			
		13-14	F Y M	100 Mts. Carriles			
		15-18	F Y M	100 Mts. Carriles			
		19+	F Y M	100 Mts. Carriles			
		9-10	F Y M	Circuito de Habilidades No.21			
	<b>Protocolo de Premiacion</b>						
	16:00 a 20:00 hrs	9-10	F Y M	3,000 Mts. Puntos	Patinódromo Chato Aquino, Chiquimula		
		11-12	F Y M	5,000 Mts. Puntos			
		13-14	F Y M	8,000 Mts. Puntos			
		15-18	F Y M	10,000 Mts. Puntos			
		19+	F Y M	10,000 Mts. Puntos			
<b>Protocolo de Premiacion</b>							
05/12/2023	08:00 a 12:00 hrs	11-12	F Y M	200 Mts. Meta contra Meta Clasificatoria	Patinódromo Chato Aquino, Chiquimula		
		13-14	F Y M	200 Mts. Meta contra Meta Clasificatoria			
		15-18	F Y M	200 Mts. Meta contra Meta Clasificatoria			
		19+	F Y M	200 Mts. Meta contra Meta Clasificatoria			
	16:00 a 20:00 hrs	9-10	F Y M	3,000 Mts. Combinada			
		11-12	F Y M	5,000 Mts. Combinada			
		13-14	F Y M	8,000 Mts. Combinada			
		15-18	F Y M	10,000 Mts. Combinada			
		19+	F Y M	10,000 Mts. Combinada			
		11-12	F Y M	200 Mts. Meta contra Meta Finales			
		13-14	F Y M	200 Mts. Meta contra Meta Finales			
		15-18	F Y M	200 Mts. Meta contra Meta Finales			
		19+	F Y M	200 Mts. Meta contra Meta Finales			
		<b>Protocolo de Premiacion</b>					
06/12/2023	08:00 a 12:00 hrs	9-10	F Y M	400 Mts. Remate Clasificatorio	Patinódromo Chato Aquino, Chiquimula		
		11-12	F Y M	400 Mts. + Distancia Clasificatorio			
		13-14	F Y M	500 Mts. + Distancia Clasificatorio			
		15-18	F Y M	500 Mts. + Distancia Clasificatorio			
		19+	F Y M	500 Mts. + Distancia Clasificatorio			
	16:00 a 20:00 hrs	9-10	F Y M	400 Mts. Remate Finales			
		11-12	F Y M	400 Mts. + Distancia Finales			
		13-14	F Y M	500 Mts. + Distancia Finales			
		15-18	F Y M	500 Mts. + Distancia Finales			
		19+	F Y M	500 Mts. + Distancia Finales			
		<b>Protocolo de Premiacion</b>					

**CIRCUITO DE HABILIDAD - No. 21**



**CIRCUITO No.21 - HABILIDAD SLALOM MEDIO Y GRANDE**

DISERIO Y DISEÑO EN COMPUTADOR: OSBAY MURAZO

**EXPLICACION PRUEBA:**

EL DEPORTISTA DEBERA EJECUTAR EL RECORRIDO QUE ESTA TRAZADO EN EL GRAFICO. ESTE RECORRIDO CONSTA DE DOS PARTES: UNA INICIAL CON SLALOM MEDIO BUSCANDO SOLO CONOS; Y LA SEGUNDA DE REGRESO HACIENDO SLALOM GRANDE SOLO BUSCANDO PLATILLOS Y REMATA. TODO EL RECORRIDO ES PATINANDO LIBREMENTE.

**JUZGAMIENTO:**

1. DESPLAZAR O TUMBAR CADA CONO U OBSTACULO, DA UNA (1) FALTA.
2. CADA FALTA AUMENTA EL TIEMPO 0,20 SEGUNDOS EN EL TIEMPO FINAL.
3. SALTARSE UN (1) CONO DA ELIMINACION, POR NO REALIZAR EL RECORRIDO.
4. SI HACE TRES (3) O MAS FALTAS ES ELIMINADO.
5. DONDE HAYA DOS CONOS O PLATILLOS, UNO AL LADO DEL OTRO, ES ENTRADA OBLIGATORIA.
6. NO ENTRAR POR DONDE ES OBLIGATORIO, DA ELIMINACION.